



**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE
FUNCIONAMIENTO Y PATENTE A DON
ENRIQUE ITURRE ITURRE.**

DEC. ALC. EXENTO N° 5065 /

Independencia, 24 DIC 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado Ingreso N° 683, de fecha 23 de diciembre de 2014, a nombre de don **ENRIQUE ITURRE ITURRE**, Rut. [REDACTED] en el Departamento de Impuestos y Derechos; certificado de defunción, de fecha 03 de agosto de 2014 del Servicio de Registro Civil e Identificación; establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1° semestre del año 2014:

- Patente : 610.298**
- Dirección : AV. INDEPENDENCIA N° 2918 P. 1**
- Nombre : ENRIQUE ITURRE ITURRE**
- Rut. : [REDACTED]**
- Giro : TALLER DE GASFITERIA**
- Motivo : DEFUNCION TITULAR.**

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/CGGL/JBZ/job.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.